

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 2-2019-56652

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2019-08-26 15:27 PRO 1500797
RADICACION INICIAL: 1-2019-56414

COPIAS: 2
DESTINO: COMISION TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
CAMINTE: Comunicaciones oficiales de S

NEXOS: 1 folio

EMITENTE :
ADICIONAL: NO

Doctor

Ronald Sánchez Posada

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

comision_tercera@concejobogota.gov.co

Concejo de Bogotá D. C.

Calle 36 No. 28 A - 41

Ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-08-2019 04:06:00

2019ER21027 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION/ANDRES ORTIZ GOMEZ

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RPTA PROPOSICION 339/19

OBS: 2-2019-56652

Radicado: Respuesta radicado SDP 1-2019-56414
Concejo de Bogotá 2019EE13248 O 1

Asunto: Proposición 339 de 2019
Tema «Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento»

Reciba un cordial saludo, doctor Ronald

De manera atenta, me permito dar respuesta a las preguntas del cuestionario de la Proposición No. 339, aprobada en la sesión de la Comisión Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 19 de agosto de 2019, no sin antes informarle que, la Secretaría Distrital de planeación ejecuta en el marco de los compromisos que por competencia asumió frente al plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para Todos», el proyecto de inversión 989 «Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI»

Cuestionario:

Por favor explique (en un archivo de Excel):

1. El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea el componente fundamental.
2. El presupuesto asignado y ejecutado en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado para el 2020.
3. Las metas producto y resultado asociados a cultura ciudadana en cada proyecto mencionado en el punto 1 de manera detallada, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, los rubros monetarios asignados en cada año, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta frente a lo programado.
4. Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Respuesta

Anexo a la presente comunicación remito en un cuadro, la información correspondiente a la Meta de Resultado, Meta de Producto, Meta de Inversión del Proyecto 989, las cuales hacen parte de la estrategia del Pilar No 1 del Plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para Todos, asociadas a Cultura Ciudadana, aclarando que este componente no es el fundamental del proyecto.

El proyecto 989, tiene como objetivo general, el siguiente: «Fortalecer al Distrito Capital en conceptos y herramientas metodológicas para avanzar en la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, liderando la coordinación de acciones entre los sectores de la Administración Distrital.».

Frente a las metas de inversión, encontrará de manera detallada, el tipo de anualización, las magnitudes y presupuesto programado desde el año 2016 a 2020. De igual manera, se pueden observar las cifras de las magnitudes alcanzadas (Avance físico de la meta) y el presupuesto ejecutado de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, este último con corte a 30 de junio.

Frente a la población beneficiada le informo que, de acuerdo con el objeto de la Entidad¹, el proyecto de inversión fue formulado con el fin de generar beneficios a la población del Distrito Capital en general. La metodología de trabajo y sus especificaciones se describen a continuación:

El proyecto «Fortalecimiento de la política pública LGBTI» es un conjunto de acciones a desarrollar por la Secretaria Distrital de Planeación que parten del Plan de Desarrollo «Bogotá Mejor para todos» en el Pilar 1 del plan, denominado «Igualdad en calidad de vida» en el programa «Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente» proyecto estratégico «Distrito Diverso».

Este proyecto que tiene el carácter distrital y cuenta con un equipo de trabajo que se encarga de llegar a las 20 localidades y a los 15 sectores de la administración, impactando de manera directa o indirecta a las personas de los sectores LGBTI de todas las situaciones, condiciones y posiciones, funcionarios, funcionarias de la administración distrital y la ciudadanía en general.

Con el fin de fortalecer en la ciudad el desarrollo de las acciones para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en la ciudad de Bogotá, a través de la ejecución del plan de acción de la política pública y sus cuatro procesos estratégicos: i) fortalecimiento institucional en los niveles locales y distritales; ii) corresponsabilidad en el ejercicio de derechos; iii) comunicación y educación para el cambio cultural y iv) producción y aplicación de conocimientos y saberes, que reconocen las situaciones de discriminación, exclusión y violencia hacia las personas de

¹ Decreto 016 de 2013: ARTÍCULO 1°. OBJETO. La Secretaría Distrital de Planeación, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

los sectores LGBTI, se deben desarrollar procesos de coordinación de política y articulación intersectorial.

Dado que se requiere la producción de información, conocimientos y herramientas para orientar y hacer seguimiento a la planeación e implementación de acciones por parte de los ejecutores distritales y locales de la política pública LGBTI, se considera como alternativa la utilización de tecnología a través de recursos sistemáticos de software y hardware para la recopilación de información que permita desarrollar acciones pertinentes a las necesidades de las personas de los sectores.

En el marco de la misión del Sector Planeación, que busca la construcción de una ciudad con equidad y justicia social; la responsabilidad que tiene en la coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI; el fortalecimiento institucional de las entidades que ejecutan la política; el emprendimiento de acciones tendientes a visibilizar las necesidades, demandas e intereses de las personas de los sectores LGBTI y la disminución los índices de discriminación en la ciudadanía bogotana, el proyecto de inversión fue asociado a la siguiente Meta de Resultado:

- ✓ *Disminuir en 5% el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad.*

Y, a la siguiente Meta de Producto:

1. *Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI*

La meta «Disminuir en 5% el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad», para ello se desarrolla la estrategia de cambio cultural «En Bogotá Se Puede Ser», que tiene como objetivo principal desarrollar acciones dirigidas a:

- a) **La ciudadanía en general:** se orienta a disminuir los niveles de discriminación basados en prejuicios.
- b) **A servidoras y servidores públicos del Distrito:** tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de la función pública desde un enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
- c) **A personas de los sectores LGBTI:** Busca que las personas de estos sectores sociales tengan un mayor conocimiento sobre sus derechos y los mecanismos para hacerlos efectivos.

En este marco, en lo corrido de la actual administración se han realizado las siguientes acciones:

- a) Celebración de fechas emblemáticas a través de las cuales se visibilizan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género en el mundo, el país y la ciudad, se elaboran infografías con mensajes incluyentes y respetuosos que son difundidos por los canales institucionales de las entidades distritales; también

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

se organizan actividades de tipo cultural en las cuales se entregan permanentemente mensajes orientados al respeto de la diversidad sexual y de géneros y la oportunidad de expresar estas orientaciones e identidades en la ciudad.

- b) Producción y emisión del magazín radial «*Se puede Ser*» en la emisora del Distrito DC Radio y de programas con el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, IPAZUD-Universidad Distrital, difundido en la emisora LAUD 90.4 FM., y a través de los cuales se informa a la comunidad en general las acciones institucionales y del movimiento social LGBTI, que se realizan en pro de la defensa de los derechos de las personas de estos sectores sociales. Esta divulgación aporta al cambio de imaginarios negativos alrededor de la sexualidad y la deconstrucción de prejuicios en razón a la orientación sexual y la identidad de género.
- c) Coordinación de la Semana por la Igualdad, versiones 2016, 2017 y 2018 del Festival 2019, que responde al proceso estratégico de la política pública LGBTI «*Comunicación y educación para el cambio cultural*», orientado a la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos. En éstas, se realizaron actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas en las que participaron directamente 280.000 personas (aprox.), quienes apropiaron mensajes en torno al respeto y no discriminación a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- d) Apoyo al desarrollo de la agenda de actividades de líderes y organizaciones sociales dedicadas al trabajo de visibilización y restablecimiento de los derechos de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales que habitan la ciudad de Bogotá.
- e) Participación de la política pública LGBTI en la Feria Internacional del Libro, versiones 2017, 2018 y 2019 con la realización de eventos culturales que evidencian cómo desde la literatura universal se viene trabajando por la construcción de una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- f) En el marco de la celebración de los Diez años de la Política Pública LGBTI se viene realizando en alianza con IDARTES el proyecto editorial DIEZ, inserto en la revista Arcadia, y a través del cual se publican relatos de las personas que han sido beneficiadas de la ejecución de esta política pública. Sus lectores a nivel nacional (600.000 personas) tienen la oportunidad de contar con información que contribuye al cambio de imaginarios negativos hacia personas de los sectores sociales LGBTI.

Es importante resaltar que la estrategia de cambio cultural «*En Bogotá Ser*» ha venido instalando en la ciudad mensajes de respeto y no discriminación por orientación sexual e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

identidad de género, aportando a un cambio positivo en los comportamientos, creencias, hábitos y actitudes de las personas hacia la diversidad sexual y de géneros; Sin embargo, este proceso es de largo aliento y requiere la continuidad de acciones de este tipo. Así lo refleja la medición de la línea de base de la política pública LGBTI del año 2014, que indica, que el 14% de personas en Bogotá, considera que las personas de los sectores LGBT son un riesgo para la comunidad, 5.7 puntos porcentuales por debajo de la primera medición del año 2010, en la que el 19.8% de la ciudadanía bogotana percibía a las personas de estos sectores sociales como un riesgo para la comunidad.

Por último, y de conformidad con las indicaciones dadas en el requerimiento con el cual se remite la proposición, esta repuesta se envía igualmente al correo: comisión_tercera@concejobogota.gov.co

Cordial saludo,

Andrés Ortiz Gomez
Secretaria Distrital de Planeación

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: Jorge Enrique González Garavito - Profesional Dirección de Planeación
Revisó: Fernando Augusto Fajardo González / Director de Planeación
Revisó: Concepción Castañeda Jimenez / Asesora Despacho
Aprobó: Ciro González Ramírez / Subsecretario de Gestión Corporativa

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Plan de acción Protecto de Inversión 989 «Fortalecimiento a la Política Pública LGBTI» - 2016 - 2020

Meta de Resultado	Meta de Producto	Tipo Anualización	Proyecto de Inversión 989 - Fortalecimiento a la Política Pública LGBTI															
			2016			2017			2018			2019*			2020		Total*	
			Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	Prog	Ejec
Disminuir en 5% el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad	179. Implementar una (1) campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	Suma	1	1	100,0%	1	1	100,0%	1	1	100,0%	1	0,48	48,0%	1	5	3,48	69,6%
			\$ 15	\$ 15	98,1%	\$ 326	\$ 325	100,0%	\$ 258	\$ 258	100,0%	\$ 240	\$ 220	91,7%	\$ 229	\$ 0	\$ 0	76,6%

* Los datos corresponden al corte del 30 de junio de 2019.